



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
Con honestidad y transparencia

Doc.	989933
Exp.	492383

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 377-2023-MDT/GM**

El Tambo, 11 de agosto del 2023

**VISTO:**

El Memorando N° 798-2023-MDT/GM; de la Gerencia Municipal; Informe Técnico N° 112-2023-MDT/GAF-SGRH, de fecha 11 de agosto del 2023, de la Subgerencia de Recursos Humanos; la Resolución de Alcaldía N° 181-2023-MDT/A de fecha 18 de mayo del 2023, con la que se Designó a la ARQ. BEATRIZ MARLENE CARRION HUAMAN en el cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 181-2023-MDT/A de fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la ARQ. BEATRIZ MARLENE CARRION HUAMAN;

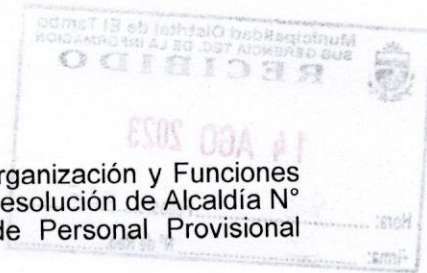
Que, a través del Memorando N° 798-2023-MDT/GM, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del Ing. Alexis Antony Segura Millán, para la designación como funcionario de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, con el Informe Técnico N° 112-2023-MDT/GAF-SGRH de fecha 11 de agosto de 2023, luego de la evaluación correspondiente, la Subgerencia de Recursos Humanos, concluye que el ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de El Tambo.





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
 Con honestidad y transparencia



Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A, de fecha 02 de agosto; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la DESIGNACIÓN en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la **ARQ. BEATRIZ MARLENE CARRION HUAMAN**, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al **ING. ALEXIS ANTONY SEGURA MILLAN** en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario encargado, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
 Jorge Martín Del Pino Moreyra  
 PRESIDENTE MUNICIPAL